

Secretario:

Teniente Coronel del Cuerpo de General, Escala Superior de Oficiales, Don José Pedro Perales Prieto.

Vocales:

Comandante del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, Don Manuel de la Chica Camúñez.

Comandante del Cuerpo General, Escala de Oficiales, Don Miguel García Argüelles.

Capitán Auditor, Doña Letizia Prieto Olmos.

Capitán del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, Don José Gallo Rosales.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros, Escala Superior de Oficiales, Don Javier Elvira Serrano.

Capitán Psicólogo, Don José Luis Sancho Mendiola.

Suplentes:**Secretario:**

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, Don Juan Miguel González Antequera.

Vocales

Comandante del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, Don Antonio Martínez Morante.

Comandante del Cuerpo General, Escala de Oficiales, Don Manuel Gavilán Expósito.

Comandante del Cuerpo General, Escala de Oficiales, Don Carlos Jiménez Cidre.

Comandante del Cuerpo General, Escala de Oficiales, Don Florencio Pérez Álvarez.

Comandante del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior de Oficiales, Don Guillermo Martín Martín.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, Don Juan C. Fraile Júlvez.

10981 RESOLUCIÓN 632/38111/2003, de 22 de mayo, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se hace público el nombramiento del Tribunal de Selección de la convocatoria para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General de la Armada, especialidad Piloto de Aeronaves.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2. de la Resolución número 452/38067/2003, de 10 de abril, de la Subsecretaría de Defensa (Boletín Oficial del Estado número 99), se publica el nombramiento del Tribunal de selección que ha de juzgar las pruebas selectivas de la convocatoria para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General de la Armada, especialidad Piloto de Aeronaves.

*Tribunal de Selección***Titulares:**

Presidente: Capitán de Navío, don Julio Suanzes Edreira (32.591.220).

Secretario: Capitán de Fragata, don José Ignacio Cordón Scharfhausen (16.029.285).

Vocales:

Capitán de Navío, don Luis M. Gorostiza Vidal (13.676.714).
Teniente Coronel Auditor, don Ángel Ignacio Corazón Corazón (1.398.453).

Capitán Psicólogo, don Carlos I. Garrido García (7.869.234).
Capitán Psicólogo, doña María Ángeles Muñoz Fernández (3.809.785).

Teniente Psicólogo, don Luis Santiago del Buey (50.049.092).
Teniente de Intendencia, don Roberto Veira Fariña (32.789.837).

Suplentes:

Presidente: Capitán de Navío, don Francisco M. Romero Díaz del Río (32.597.470).

Secretario: Teniente Coronel de Infantería de Marina don Jorge Juan Ivars Pérez (22.926.395).

Vocales:

Capitán de Fragata, don Ricardo Morales Domínguez (35.984.454).

Capitán Auditor, don José Luis Alonso Barahona (11.805.985).
Teniente Psicólogo, don Jesús García Trabajo (9.755.411).

Alférez de Intendencia, don Eduardo de la Calle Sánchez (2.894.921).

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Almirante Director de Enseñanza Naval, Emilio José Nieto Manso.

CONSEJO DE ESTADO

10982 CORRECCIÓN de errores y erratas de la Resolución de 20 de mayo de 2003, del Consejo de Estado, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado, para Cuerpos y Escalas de los grupos C y D.

Por Resolución de 20 de mayo de 2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 128, de 29 de mayo, se convocó el concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado, para Cuerpos y Escalas de los grupos C y D.

Advertido error, por omisión, en la Resolución de referencia, se adjunta el anexo III a que hace mención la Base Tercera de dicha Resolución.

Advertidas erratas en la indicada Resolución, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones de las mismas:

En la página 20752, base tercera, punto dos, donde dice: «Departamentos Ministeriales y Organismos Autónomos»; debe decir: «Departamentos Ministeriales u Organismos Autónomos».

En la base cuarta, segundo párrafo, donde dice: «puntuación mínima»; debe decir: «puntuación mínima exigida».

Y en la base quinta, punto 1.3, donde dice: «por la superación de los concursos de formación»; debe decir: «por la superación de los cursos de formación».

ANEXO III

MINISTERIO: _____

D./D^a.:
CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre: D.N.I.:

Cuerpo o Escala: Grupo: N.R.P.:

Administración a la que pertenece: (1) Titulaciones Académicas (2):

2. SITUACION ADMINISTRATIVA

Servicio Activo Servicios Especiales Servicios CC.AA. Suspensión firma funciones: F.Terminación período suspensión:

Fecha traslado:

Exc. voluntaria Art. 29.3. Ap. Ley 30/84 Excedencia para cuidado de hijos, art. 29.4 Ley 30/84; Toma posesión fecha cese servicio activo: último destino def.: Fecha cese serv.activo:(3)

Otras situaciones:

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)

Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:

Denominación del Puesto:

Municipio: Fecha toma posesión: Nivel del Puesto:

3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)

a) Comisión de Servicio en: (6) Denominación del Puesto:
Municipio: Fecha toma posesión: Nivel del Puesto:

b) Reingreso con carácter provisional en
Municipio: Fecha toma posesión: Nivel del Puesto:

c) Supuestos previstos en el art. 63.a) y b) del Reg.Ing y Prov. Por cese o remoción del puesto Por supresión del puesto

4. MERITOS (7)

4.1. Grado Personal: Fecha consolidación: (8)

4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)

Denominación	Subd. Gral. o Unidad Asimilada	Centro Directivo	Niv.C.D.	Tiempo (Años, Meses, Días)
.....
.....
.....

4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:

C U R S O	CENTRO
.....
.....
.....

4.4. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria:

Admón.	Cuerpo o Escala	Grupo	Años	Meses	Días
.....
.....
.....
.....
Total años de servicios: (10)		

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por de fecha B.O.E.

OBSERVACIONES AL DORSO: SI NO

Lugar, fecha y firma

1

(Firma y Sello)

I N S T R U C C I O N E S

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
C - Administración del Estado
A - Autonómica
L - Local
S - Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el artículo 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Organismo competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.